



Acuerdo 1941 Por el cual se modifica el parámetro de velocidad de toma de carga y descarga de las unidades 1, 2, 3 y 4 de la planta Urrea

Acuerdo Número:

1941

Fecha de expedición:

6 Marzo, 2025

Fecha de entrada en vigencia:

12 Marzo, 2025

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1789 Por el cual se actualiza el procedimiento para determinar la velocidad de toma de carga y descarga de las unidades de generación del SIN y el plan de pruebas para su determinación - 11/01/2024

Acuerdo 1898 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 14/11/2024

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 785 del 6 de marzo de 2025 y,

CONSIDERANDO

1

Que mediante el Acuerdo 1789 de 2024 se actualizó el procedimiento para determinar la velocidad de toma de carga y descarga de las unidades de generación del SIN y el plan de pruebas para su determinación.

2

Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1898 de 2024, URRA S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con el número 202544002691-3 del 28 de enero de 2025, actualizar las velocidades de toma de carga y descarga de las unidades 1, 2, 3 y 4 de la planta URRA, como resultado de la realización de las pruebas de toma de carga, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 1789 de 2024.

3

Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 202544003100-1 del 10 de febrero de 2025 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro técnico velocidad de toma de carga y descarga de las unidades 1, 2, 3 y 4 de la planta URRA, porque considera que cumple con los procedimientos previstos en la reglamentación vigente.

4

Que en la reunión 316 del 18 de febrero de 2025 del Subcomité de Controles se dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro técnico velocidad de toma de carga y descarga de las unidades 1, 2, 3 y 4 de la planta URRA.

5

Que el Comité de Operación en la reunión 460 del 27 de febrero de 2025 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1

Aprobar la incorporación de un cambio en los parámetros técnicos velocidad de toma de carga y descarga de las unidades 1, 2, 3 y 4 de la planta Urrea, así:

Unidad	Parámetro	Valor anterior	Valor nuevo
URRA 1	Velocidad de toma de carga [MW/min]	55,62	40,83
	Velocidad de descarga [MW/min]	55,62	45,08
	Estatismo [%]	4,81	5,01
URRA 2	Velocidad de toma de carga [MW/min]	55,62	39,65
	Velocidad de descarga [MW/min]	55,62	41,12
	Estatismo [%]	4,81	4,99
URRA 3	Velocidad de toma de carga [MW/min]	55,62	35,89
	Velocidad de descarga [MW/min]	55,62	39,03
	Estatismo [%]	4,74	4,99
URRA 4	Velocidad de toma de carga [MW/min]	55,62	39,30
	Velocidad de descarga [MW/min]	55,62	40,43
	Estatismo [%]	5,02	4,99

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 11 de marzo de 2025 para la operación del 12 de marzo de 2025.

Presidente - German Caicedo

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre